

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
INTELLIGENT EDUCATION AI
RESOLUCIÓN SM 273/2026
LAS CONDES, 24 de julio de 2026.

VISTOS:

1° El 24 de julio de 2026 don **PABLO VÁSQUEZ ALVIAL** depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN INTELLIGENT EDUCATION IA**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la registrarán constan en la escritura pública de fecha 17 de julio de 2026 y suscrita ante don **MAURO FABIÁN AROCA GUERRERO**, Notario Público Suplente de la 7ª Notaría de Santiago bajo el repertorio N°14.829.

2° El Informe S.P.J. N°4.121 del 06 de julio de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 06 de julio de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN INTELLIGENT EDUCATION IA** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don **PABLO VÁSQUEZ ALVIAL** en la escritura referida en el ordinal primero de los Vistos de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN INTELLIGENT EDUCATION IA** que constan en escritura pública de fecha 17 de julio de 2026 y suscrita ante don **MAURO FABIÁN AROCA GUERRERO**, Notario Público Suplente de la 7ª Notaría de Santiago bajo el repertorio N°14.829.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL